República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2023-01098.

Se agrega al expediente las respuestas otorgadas por la Cámara de Comercio de Bucaramanga y se ponen en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese, [1]

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez

[1] Esta providencia se notificó por estado No. 145 de 1° de diciembre de 2023.

A.S|

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 019

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dab61937a40af461c68bdb464e25703b2165ac8375cc05792670d8f4f3a7b236**

Documento generado en 30/11/2023 03:58:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica